



76527

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "ARMANGUE Y PLANAS, S.A."

de nacionalidad española

residente en Barcelona, c. Alta San Pedro n° 48

por:

"TEJIDO PERFECCIONADO CON MOTIVOS DECORATIVOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un tejido perfeccionado, provisto de motivos decorativos, cuya novedad reside en el hecho de estar formado por dos estructuras textiles que se entrecruzan según pasos constantes previstos de

5. antemano para conseguir tejidos que se distinguen por sus distintos coloridos y por las series de hilos superpuestos a la propia urdimbre para determinar dibujos y motivos decorativos diversos que quedan visibles en una sola o en ambas caras del citado tejido.

10.

En el tejido perfeccionado a que se refiere el presente

76527



- registro se distingue, pues, un entrecruzamiento de los hilos de la urdimbre los cuales, siendo de colores convenientes a la salida de los lizos, forman una a modo de trayectoria senoidal que da lugar a la formación de figuras geométricas de distinto color que se repiten rítmicamente en toda la longitud de la pieza tejida y en ambas caras de la misma, a la par que los hilos que se superponen a la propia urdimbre y se entrecruzan con los de la trama según pasos variables para formar dibujos y motivos decorativos, quedan perfectamente cubiertos y protegidos en el interior de los espacios que median entre ambas telas, consiguiéndose con esta nueva disposición que dichos dibujos o motivos decorativos no se deterioren ni deshilachen prematuramente, tal como hasta la fecha viene ocurriendo en todos los tejidos de constitución similar en los que, por falta precisamente de la protección que por el objeto de esta Patente de Modelo se establece, se deterioran en espacios de tiempo brevísimos, debido a que dichos hilos suplementarios quedan con sus cabos sueltos y sin protección alguna sobre la cara interna del tejido.
5. color que se repiten rítmicamente en toda la longitud de la pieza tejida y en ambas caras de la misma, a la par que los hilos que se superponen a la propia urdimbre y se entrecruzan con los de la trama según pasos variables para formar dibujos y motivos decorativos, quedan perfectamente cubiertos y protegidos en el interior de los espacios que median entre ambas telas, consiguiéndose con esta nueva disposición que dichos dibujos o motivos decorativos no se deterioren ni deshilachen prematuramente, tal como hasta la fecha viene ocurriendo en todos los tejidos de constitución similar en los que, por falta precisamente de la protección que por el objeto de esta Patente de Modelo se establece, se deterioran en espacios de tiempo brevísimos, debido a que dichos hilos suplementarios quedan con sus cabos sueltos y sin protección alguna sobre la cara interna del tejido.
10. interior de los espacios que median entre ambas telas, consiguiéndose con esta nueva disposición que dichos dibujos o motivos decorativos no se deterioren ni deshilachen prematuramente, tal como hasta la fecha viene ocurriendo en todos los tejidos de constitución similar en los que, por falta precisamente de la protección que por el objeto de esta Patente de Modelo se establece, se deterioran en espacios de tiempo brevísimos, debido a que dichos hilos suplementarios quedan con sus cabos sueltos y sin protección alguna sobre la cara interna del tejido.
15. la protección que por el objeto de esta Patente de Modelo se establece, se deterioran en espacios de tiempo brevísimos, debido a que dichos hilos suplementarios quedan con sus cabos sueltos y sin protección alguna sobre la cara interna del tejido.

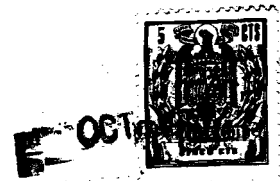
Las particularidades sucintamente indicadas como características del objeto del presente registro, pueden ser apreciadas con mayor detalle a través de la descripción que a continuación se expone de una forma preferida de realización la cual, a título de simple ejemplo no limitativo, se remite repetidamente a una hoja de dibujos que se acompaña adjunta y en los que:

25. La Fig. 1 muestra una sección esquemática convencional en la que se indica la disposición continua de dibujos o motivos decorativos en ambas caras del tejido.

La Fig. 2 indica, en sección análoga a la anterior, las distintas combinaciones en que pueden disponerse los hilos incorporados al tejido para la formación de los aludidos dibujos y mo

30. porados al tejido para la formación de los aludidos dibujos y mo

76527



tivos decorativos, tanto como motivos sueltos, como repitiéndose en las dos caras del tejido, continua o alternativamente.

5. La Fig. 3, se refiere a una vista parcial de una pieza de tejido fabricada de conformidad con la invención, convencional y parcialmente recortada una de sus caras con objeto de mostrar la forma en que quedan los hilos constitutivos de los dibujos o motivos decorativos, entre ambas partes del tejido.

10. La realización representada a solo título de ejemplo en la hoja de dibujos que se acompaña adjunta, consiste en la doble disposición, ligeramente senoidal, de los hilos (1) de la urdimbre, con una altura mínima indispensable para que los hilos (2) de la trama queden situados entre aquellos formando puntos de entrecruzamiento (3) cuya mayor o menor distancia o paso transmite al tejido conseguido (4) la tesura y apariencia uniforme convenientes, disponiéndose, para la consecución de tal resultado, un paso o calada en forma adecuada para que la lanzadera cruce libremente a la trama abrazando en cada cruce al hilo de trama para obtener tejidos con apariencia de ligamento recto.

20. Los dibujos o motivos decorativos (5) están constituidos por series de hilos (6), de colores convenientes, que penetran y sobresalen, según pasos previstos de antemano, sobre una de las caras (7) u (8) del tejido obtenido (4), o de ambas a la vez, continua o alternativamente: quedando ocultos, en cualquiera de los casos, los hilos libres (6') que forman dichos motivos (5), entre las caras internas (7') y (8') de los dos tejidos unidos, cuyas uniones (3) resultan perfectamente visibles formando figuras geométricas, cuando los hilos (2-2') de la trama y los (1-1') de la urdimbre son de distinto color en cada superposición de las dos partes que se cruzan sobre las citadas líneas de unión (3) que se establecen longitudinal y transversalmente.

25.

30.

76527



- La descripción expuesta se refiere únicamente a una forma preferida de realización del tejido perfeccionado, con motivos decorativos que motiva esta Patente de Modelo de Utilidad y se comprenderá que en el mismo pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle y de acabado que no alteren, cambien o modifiquen las características esenciales de la invención.
- 5.

N O T A

REIVINDICACIONES

- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 10.

- 1^a.- Tejido perfeccionado con motivos decorativos, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por dos telas básicas superpuestas debidamente enlazadas entre sí longitudinal y transversalmente mediante cruzamiento de los hilos de trama y urdimbre, en cuyas telas los correspondientes motivos decorativos están dispuestos de modo que sus hilos de urdimbre superponibles o de muestra quedan visibles siempre por una de las caras exteriores de las dos aludidas telas, mientras que los hilos sueltos no decorativos de esta misma urdimbre, que van de dibujo a dibujo, transcurren por el interior de dichas telas y quedan ocultos y retenidos por los puntos de cruzamiento de estas últimas.
- 15.
- 20.

2^a.- TEJIDO PERFECCIONADO CON MOTIVOS DECORATIVOS/

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 23 Octubre de 1959

P. A.

